



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1574/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 222/2009, de fecha 27 de Abril de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 21 de Abril de 2009, por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Yolanda Valencia Gallardo, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 15.000.- (quince mil pesos), por concepto de cancelación de pasajes.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Yolanda Valencia Gallardo, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 15.000.- (quince mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL/ DA 1574.2009 Yolanda Valencia Gallardo.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

AVC / CTL / AVC / [redacted] / GAND / JBN / [redacted]